

# CORTES EXTRAORDINARIAS.

## JUNTA PREPARATORIA.

Reunidos en el local acostumbrado los Sres. Diputados, se abrió la sesión, y se leyeron los artículos de la Constitución y del Reglamento interior de las Cortes que tratan de las causas, modo y fórmulas con que deben en un caso constituirse las Cortes extraordinarias, y en seguida dijo el Sr. Presidente de la Diputación permanente:

«Señores: El Rey ha tenido por conveniente y aun necesario que se congreguen las Cortes extraordinarias para que deliberen sobre una exposición que presentará el Gobierno de S. M. acerca del estado actual de la nación. No puedo hablaros del contenido ni del objeto de esta exposición porque no me es conocida; pero es bien notoria la triste situación á que desgraciadamente se halla reducida nuestra patria, y esto es bastante para que debais aparcibiros á devorar nuevas amarguras y á sufrir nuevos dolores y aflicciones.

«Causas y acontecimientos que es inútil referir, porque todos los saben, nos han traído á una crisis espantosa, y si ha sido áspero y sembrado de espinas el camino que hemos corrido hasta ahora, no será mas delicioso y ameno el que nos falta que correr. El hombre recto é imparcial nos hará justicia en todos los tiempos y en todos los países. No es nuestra la culpa de tantos desastres. Llamados por nuestros comitentes, no podíamos dejar de arreglarnos á los poderes que nos confirieron; no estaba en nuestras manos elegir otra regla de nuestra conducta, y no debíamos olvidarnos de los sagrados juramentos que tuvimos que prestar.

«Cualquiera que sea la suerte á que estamos destinados, nos resta el honor, y yo espero que vuestro patriotismo, vuestra cordura y vuestra ilustración sabrán conservarlo en las nuevas deliberaciones en que vamos á entrar, para conservar también el testimonio de una conciencia pura y exenta de remordimientos, con lo cual hay consuelo dulce y tranquilidad inalterable en medio de las mayores calamidades y desgracias.»

Acto continuo el Sr. Secretario Valdes (D. Dionisio) leyó la sesión de la Diputación permanente de la noche del 5 del corriente, en la que estaba inserto el oficio del Rey y el acuerdo de la misma Diputación para la convocatoria en la forma que solía verificarse, como asimismo el nombramiento de Secretarios y escrutadores y la remisión de oficios para

que S. M. se sirva señalar hora para recibir la Diputación de Cortes.

El Sr. Secretario Llorente leyó las listas de los Sres. Diputados existentes en la Isla gaditana, de los que se hallaban fuera del Congreso con conocimiento de las Cortes, y de los que dejaron de seguir el viaje del Gobierno desde Sevilla, y el Sr. Presidente dispuso se procediese al juramento prevenido por la Constitución, prestándolo todos los señores Diputados presentes, que fueron los que á continuación se expresan:

Sr. Presidente, Gener, Isturiz, Soria, Llorente, Valdés, Velasco, Burunga, Muro, Conga, Navarro Tejeiro, Moure, Rico, Surra, Albear, Argüellos, Cuadra, Alava, Rojo, Valdés Bustos, Alvarez (D. Elías), Morfi, duque del Parque, Bertran de Lis, Somoza, Reillo, Gil Orduña, Bajé, Villanueva, Busaña, Trujillo, Lillo, Nuñez, Falcon, Seoane, Roset, Adanero, Montesinos, Sierra, Silva, Belmonte, Vizmanos, Domenech, Neira, Garmendia, Ojero, Soboron, Moreno, Blak, Pedralvez, Rey, Taboada, Bausá, Torner, Herrera, Bustamante, Sarabia, Fernandez, Cid, Alix, Zulueta, Saavedra, Galiano, Serrano, Gonzalez Alonso, Salvato, Marau, Sotos, Tomás, Buey, Adan, Calderon, Gomez (D. Manuel), Posadas, Santaló, Luque, Meco, Torres, Afonso, Bartolomé, Sequora, Sedoño, Abreu, Garoz, Oliver, Ruiz de la Vega, Alienza, Gonzalez, Aguirre, Nuñez (D. Toribio), Munariz, Escudero, Salvá, Septiem, Melendez, Varela, Gonzalez (D. Manuel), Rodriguez Paterna, Larrea, Lagasca, Villavieja, Ramirez Arollano, Castejon, Benito, Lopez del Baño, Ayllon, Pacheco, Santos Suarez, Ovalle, Belda, Quiñones, Gisbert, Lopez Cuevas, Jimenez, Valdés (D. Cayetano).

En seguida se procedió á la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, resultando nombrado para el primer cargo el Sr. Gomez Becerra, para el segundo el señor Gonzalez Aguirre, y para Secretarios por su orden los Sres. Soria, Salvá, Ayllon y Afonso.

Concluida la votación del segundo Secretario, promovió el Sr. Bertran de Lis la duda de si deberían admitirse votos á favor del Sr. Latre, respecto á que algunos señores solicitaban dispensárselos.

A su consecuencia manifestó el Sr. Presidente que la

mesa también lo había dudado, sin embargo de que los admitió, en razón de que este Sr. Diputado no había prestado juramento, cualidad que se juzgaba indispensable; además de que hallándose el Sr. Latre empleado por el Gobierno, parecía incompatible esta circunstancia con el nombramiento de Secretario, por lo cual estimaba que la junta lo decidiese; y hecha la pregunta de si se admitirían votos á favor de cualquiera de los Sres. que se hallasen en el caso del referido Sr. Latre, se decidió por la afirmativa.

Los Sres. nombrados ocuparon sus respectivos asientos, y el Sr. Presidente dijo:

«Las Cortes extraordinarias quedan instaladas hoy 6 de Setiembre de 1823, conforme al oficio de convocatoria.»

Se leyó un oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, participando que S. M. se había servido señalar la hora de las cinco de esta tarde para recibir á la Diputación que debía poner en su noticia la instalación de las Cortes; y en su consecuencia fueron nombrados para componerla los señores Canga, Valdés Bustos, Varela, Luque, Villavieja, Murfi, Pedralvez, Ruiz de la Vega, Seoane, Gisbert, Rojo, Trujillo, Escudero, Ramírez Arellano, Moreno, Bauza, Herrera, Dus-

tamante, Garoz, Serrano, Belda, Alix, Buey, y dos Sres. Secretarios.

El Sr. Presidente manifestó que debiendo ponerse luces en el salón, se suspendía la sesión hasta las cuatro de la tarde en punto.

Continuando la sesión de la junta preparatoria, se volvió á leer la lista de los Sres. Diputados que componían la comisión, dirigiéndose esta á Palacio, y restituida al Congreso, expuso el Sr. Canga que la Diputación había puesto en noticia de S. M. hallarse instaladas las Cortes extraordinarias, convocadas en virtud de su orden, habiendo nombrado por Presidente al Sr. Gomez Becerra, Diputado por Extremadura, y que se ponía en su noticia por si S. M. tenía á bien concurrir á la apertura, que sería esta misma tarde ú las seis de ella; que S. M. había contestado que la premura del tiempo no le permitía asistir á este acto, por no hallarse preparado al efecto.

El Sr. Presidente contestó quedar las Cortes enteradas de la exactitud con que la Diputación había desempeñado su encargo, y previniendo que á las seis sería la apertura de las Cortes, levantó la sesión.